



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BOLETÍN No. 39

Villahermosa, Tabasco a 10 de julio de 2019

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL,
GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DEL IEPC TABASCO.**

Esta mañana se realizó la primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión Social, Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en la que se llevó a cabo su instalación formal con la toma de protesta de la Consejera Presidenta de la misma, la Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo y sus integrantes, la Consejera

Así también, durante esta sesión se llevó a cabo la aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Programa de Trabajo de la Comisión en comento, siendo el objetivo general de este, complementar de acuerdo a las nuevas atribuciones concedidas a esta comisión en el Acuerdo CE/2019/011 del treinta de mayo del presente año, y darle continuidad al Plan de Trabajo aprobado el diez de diciembre de dos mil dieciocho mediante acuerdo del Consejo Estatal CE/2018/091 y con las temáticas: 1) Prevención de la Violencia Política contra las mujeres; 2) Paridad; 3) Liderazgo Político de las Mujeres; 4) Igualdad y no Discriminación en la Participación Política; y 5) Inclusión social y derechos humanos.

Las líneas estratégicas con base en las cuales se desarrollarán las acciones a implementar por la Comisión, serán:

Vinculación: Favorecer la colaboración interinstitucional con el INE, con los demás Organismos Públicos Locales (OPL); con órganos jurisdiccionales; con instituciones de gobierno; con partidos políticos; con organizaciones de la sociedad civil; con la academia.

Promoción: Proponer y presentar el desarrollo de actividades y proyectos a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo relacionado con las temáticas 1), 2), 3), 4) y 5)



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Formación: Proporcionar herramientas a las y los diversos actores institucionales y políticos para cumplir con su obligación de garantizar la paridad, igualdad y no discriminación de los Derechos Humanos.

Evaluación: Dar seguimiento continuo al desarrollo de actividades y proyectos en cumplimiento de la obligación de garantizar la paridad, igualdad y no discriminación de las personas, a efecto de identificar retos para adoptar las políticas y medidas necesarias para la inclusión de grupos vulnerables, y fortalezas para replicar las buenas prácticas.

Difusión: Difundir, hacia el interior y exterior del IEPCT, las acciones impulsadas y los resultados obtenidos para garantizar la igualdad, inclusión y no discriminación de las personas.